



EXPTE. D- 3015 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

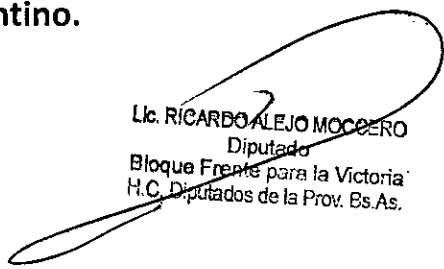


PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “Día del Trabajador Bancario”, siendo la Ley 314 quien establece el 6 de noviembre de cada año día no laborable para todas las entidades bancarias y financieras dentro del territorio argentino.


Lic. RICARDO ALEJO MOCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



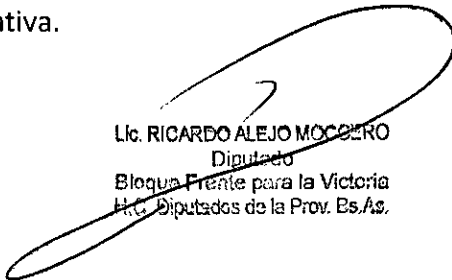
FUNDAMENTOS

El 6 de noviembre "todos los trabajadores del gremio del país, conmemorarán el día del Bancario".

Esta fecha "es no laborable y por eso no habrá bancos porque la convención colectiva del gremio así lo determina", recordaron desde la Asociación Bancaria, la que fue creada precisamente un 6 de noviembre de 1924, en un ambiente de fuerte enfrentamiento político entre simpatizantes y opositores a Irigoyen.

Las primeras reivindicaciones estuvieron asociadas a la necesidad universal de la jubilación, el cumplimiento de la jornada laboral y el escalafón interno. Con el paso del tiempo y el esfuerzo continuo, el compromiso y la conciencia sindical fueron fortaleciéndose y extendiéndose de Buenos Aires a todo el país.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.



Lic. RICARDO ALEJO MOCERERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs./s.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Lic. RICARDO ALEJO MOGGERO
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires